

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO N° 2942

Pucón, **04 Dic. 2012**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 del 21 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Publico para el año 2012.-
- 2.- El Decreto N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" promulgada el 11 de Julio de 2000, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.-
- 5.- Las Bases Administrativas, Generales y Especificaciones Técnicas para la adquisición de implementos para equipo de montaña y sky del Departamento de Educación de Pucón.
- 6.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

El interés del Departamento de Educación de Pucón de contar con implementos de montaña y sky con el fin de enseñar a los niños de los diversos colegios municipales, las técnicas de sobrevivencia en un entorno natural, se hace necesario adquirir la implementación necesaria para cumplir el objetivo propuesto.

DECRETO :

- 1.-**Apruébese**, las Bases Administrativas, Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación Pública.
- 2.-**Llámesese a Propuesta Publica** para realizar la compra de implementos para equipo de montaña y sky del Departamento de Educación de Pucón.
- 3.-**Desígnese** para la comisión de apertura a los siguientes funcionarios: Jefa de Finanzas Municipal, Jefe del Departamento de Educación Municipal, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal o quien los subrogue.
- 4.- **Desígnese**, para la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Jefa de Finanzas Municipal, Jefe del Departamento de Educación, Director de Control, Directora Unidad de SECPLAC o quien los subrogue.



SECRETARIA MUNICIPAL

EMB/GMP/PPP/ISO/jls

Distribución:

- Secplac
- Finanzas DAEM
- Direcc. Control
- Archivo Partes

Vº Bº CONTROL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ALCALDESA

ITEM 31.02.999.
TOTAL AUTORIZADO \$ 96247000
Monto acumulado
EXLUIDO PT. DECRETO \$ 16.043996
ALBO POK COMPROB \$ 80.197.004

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE